

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
(INE)

SESIÓN 18ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 361ª LEGISLATURA,
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2013,
DE 18:36 a 19:10 HORAS.

SUMARIO: Expuso ante la Comisión el abogado del INE, señor Raúl Chinchón.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el Diputado señor Juan Carlos Latorre Carmona. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz Caballero y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señores Juan Carlos Latorre, Leopoldo Pérez y Gabriel Silber.

Asistió además, el diputado Enrique Jaramillo, en reemplazo del diputado Ramón Farías.

En calidad de invitado, asistió al abogado de la División Jurídica del INE, señor Raúl Chinchón González.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 16ª, especial, quedó aprobada reglamentariamente.
El acta de sesión 17ª, ordinaria, quedó a disposición de los Diputados.

IV.- CUENTA

1.- Confirmación de don Raúl Chinchón González, abogado División Jurídica INE, a la Sesión.

2.- Oficio Ord. N°: 8119, de fecha 4 de octubre 2013, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, mediante el cual remite los siguientes oficios de respuesta elaborados por el INE:

A.- Oficio Ord. N°: 2917 del INE, de 17 Sept. 2013, por medio del cual remite copias de los compromisos de confidencialidad de los funcionarios y personas que tuvieron acceso a las cifras del Censo 2012.

En ese oficio se informa, además, que el señor Sebastián Mathews Capetillo solicitó a la División Jurídica la devolución del original de su compromiso, lo que le fue denegado, remitiéndosele una copia del documento.

B.- Oficio Ord. N° 2987 del INE, de 30 de septiembre del año en curso, dando las siguientes respuestas a los requerimientos de la Comisión Investigadora:

- Al Oficio N° 30 sobre antecedentes en los Departamentos de Estudios Censales, Estudios Sociales y Demografía que acrediten análisis del cambio de censo de hecho a censo de derecho con anterioridad al Censo 2012, se remiten diversos informes, en ninguno de ellos se propone descartar o admitir un cambio de metodología.

- Al Oficio N° 33 de la Comisión, se respondió que la Subdirección Administrativa ha verificado que no existen contratos u órdenes de compra emitidas por el INE y referidas al "Grupo Liderazgo Educación Limitada".

- Al Oficio N° 34 de la Comisión, el INE remitió copia de 23 contratos con las empresas que tuvieron relación con el Censo 2012.

- Al Oficio N° 34- A de la Comisión Investigadora, el INE remitió contratos y resoluciones de las personas que desarrollaron el Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, en total 14 funcionarios Jefes y Encargados de funciones y zonas.

- Al Oficio N° 40 de esta Comisión, que consultó sobre las siguientes materias:

A) La Subdirección Administrativa del INE ha verificado que no existen contratos u órdenes de compra emitidas a favor de la empresa Voxcom.

- B) Voxcom no proporcionó personal para trabajar en el INE. Sin perjuicio de ello, fueron contratadas en base a honorarios doña Carmen Paz Maldonado y doña Gabriele Lothholz, vinculadas a dicha empresa y quienes renunciaron voluntariamente al INE.
- C) Sobre los criterios aplicados en virtud de los cuáles se convocó a empresas privadas para trabajar en la elaboración del Censo 2012, se tuvo en consideración las etapas generales del proyecto.

La etapa de preparación, años 2008 a 2010;

Etapas de precenso, realizada durante el año 2011;

Etapas de levantamiento censal, desde el 9 de abril al 9 de junio de 2012 y en algunas comunas se extendió hasta el 31 de julio, y

Etapas Post Censal, que a la fecha se encuentra en ejecución.

En cada una de estas etapas el INE requirió la prestación de servicios de empresas privadas, utilizando los mecanismos de compras públicas regulados por la ley N° 19.886. Es así como una de las principales actividades consistió en la capacitación del personal en las etapas de Precenso y Levantamiento Censal, lo que se realizó a través de convenios marcos de capacitación.

En la etapa de levantamiento censal se contrató personas para desempeñarse como Encargados de Locales Censales, Supervisores y Censistas, a través de una convocatoria abierta y pública, contratándose, mediante licitación pública, el servicio de reclutamiento en una de una plataforma tecnológica. También, se contrató por licitación pública los servicios de adquisición de productos, impresión, mecanizado y lectura óptica de cuestionarios.

Finalmente, mediante convenio marco se contrataron los servicios de distribución de material censal a nivel nacional, realizado entre los días 9 al 27 de marzo de 2012, y el posterior retiro de los cuestionarios censales.

Fotocopia del Oficio del INE se encuentra en la carpeta de cada uno de los señores Diputados. El material remitido obra en dos archivadores de la Comisión. La Jefa de la División Jurídica del INE se comprometió a remitirlos en un CD a fin de obtener copias para los miembros de la Comisión.

3.- Set de Documentos recibidos que se entregan a diputados:

- Ord. N°: 2917, de fecha 17 de septiembre 2013, de la División Jurídica del INE, mediante el cual se remiten copias simples de ordinarios internos y compromisos de confidencialidad Censo 2012, en respuesta a oficio N°031, de la Comisión.

- Ord.Nº: 2987, de fecha 30 de septiembre 2013, de la División Jurídica del INE, mediante el cual se remite información del Censo 2012, requerida en los oficios N°030. 033,034, 034ª y 040 de esta Comisión.

- Ord. N°: 8799, de fecha 22 de noviembre 2010, suscrito por el Ex Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Juan Andrés Fontaine Talavera, por el cual cita a distintas autoridades para la constitución de la Comisión Nacional del Censo Población y Vivienda 2012.

- Acta de Reunión celebra el 23 de noviembre 2010, por la Comisión Nacional Censal 2012.

- Presentación de la Comisión Nacional Censal XVIII Censo de Población y VII de Vivienda de fecha 14 de septiembre 2011.

4.- Se recibió email del Abogado Juan Pablo Kinast, que manifiesta que su representada señora Gabrielle Lothholz, no concurrirá a declarar ante la Comisión.

V.- ORDEN DEL DÍA

Expuso ante la Comisión, en su calidad de ex Fiscal, el abogado del INE , señor Raúl Chinchón.

VI.- ACUERDOS

La Comisión acordó:

1) Celebrar sesión especial en la sede del Congreso Nacional de Santiago, el día lunes 14 de octubre del 2013, de 11.00 a 13.00 hrs. a fin de escuchar al Ex Director Nacional del INE, señor Francisco Labbé Opazo.

2) Solicitar el asentimiento de la Sala para extender su funcionamiento por treinta (30) días, habida consideración a que restan diligencias por cumplir y a que su mandato finaliza el próximo día 4 de noviembre, en pleno receso parlamentario. La ampliación de este plazo se solicita a contar del reinicio de la actividad legislativa.

) ----- (

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, y después de haberse prorrogado su hora de término por acuerdo unánime de los Diputados presentes, se levantó a las 19:12 horas.

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE.**

Sesión 18ª, celebrada en miércoles 9 de octubre de 2013,
de 18.36 a 19.12 horas.

Preside el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Asisten los diputados señores Enrique Jaramillo, José Pérez y Gabriel Silber.

Concurre como invitado el señor Raúl Chinchón, abogado de la División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **LATORRE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 16ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 17ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, a mi juicio, uno de los hechos y aristas que aún se encuentran pendientes dice relación con el rol del Ministerio de Economía frente a los hechos investigados. Por ejemplo, hay sendas declaraciones de Mónica Alcérreca respecto de reuniones con el jefe de gabinete, situación que fue comunicada en todo momento; vale decir, el INE no se mandaba solo.

Como Comisión, hemos acreditado que la decisión más importante fue el cambio de modalidad del Censo, que fue -a nuestro juicio y también del Comité de Expertos- lo que finalmente gatilló el descalabro del bochornoso Censo. Eso fue comunicado al gabinete del ministro. Por lo tanto, creo -y lo digo con mucho respeto- que existe un área gris entre el ministro de Economía, el jefe de gabinete o sus asesores. Por ejemplo, sería importante saber si es que La Moneda o el Ejecutivo estuvo al tanto de estos antecedentes. Incluso, hay declaraciones que, al menos, dejan huella y testimonio de aquello. En ese orden de ideas, me gustaría saber qué va a

pasar con el jefe o exjefe de gabinete del ministro Longueira. Entiendo que ya no es funcionario público, por eso no sabemos si va a concurrir, si va a aceptar la invitación o lo va a hacer por oficio.

Por otra parte, comprendo la situación de salud en la que se encuentra el señor Longueira, pero quiero saber si ha habido algún intento de que aporte antecedentes por escrito o por un medio distinto -que sea relevante, obviamente- para que haga sus descargos, porque ha sido aludido en reiteradas oportunidades en la Comisión. Me imagino que él tiene el mejor ánimo de limpiar su imagen y no quedar enlodado o que no queden dudas respecto de esa situación.

Señor Presidente, me gustaría saber si usted puede realizar alguna suerte de agencia oficiosa para saber cuál va a ser el rol del exministro en lo que respecta a esta investigación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor diputado, en dos oportunidades hemos invitado al jefe o exjefe de gabinete del ministro de Economía de la época y él se ha justificado de no poder concurrir. Ahora, de acuerdo a la información que tengo, él no se ha negado a asistir, sino que ha pedido cambiar la fecha. En ese sentido, creo que la definitiva y perentoria debería ser la próxima semana.

Leeré el oficio que el Secretario de la Comisión le hizo llegar al señor Vicente Correa, exjefe de gabinete del ministro de Economía, Fomento y Turismo, de la época, señor Pablo Longueira:

“Por instrucción del Presidente de la Comisión investigadora acerca del funcionamiento del Instituto Nacional de estadísticas INE, diputado Juan Carlos Latorre, cumpla con informarle que la Comisión ha tomado conocimiento de su mail de fecha 5 de octubre del año en curso, en que excusó su inasistencia a la sesión que se celebraría el 7 de octubre. Además, anunció el envío de una presentación por escrito, motivo por el cual se solicita realizar dicho trámite a la brevedad para ser incorporado entre los antecedentes que tendrá la Comisión para el cumplimiento de su cometido.”

Es decir, el señor Vicente Correa nos comunica que, frente a los alcances hechos hacia su persona en esta Comisión, hará llegar sus descargos por escrito. Por lo tanto, dicho documento debería ser puesto en conocimiento de la Comisión, a más tardar, el próximo lunes.

En segundo lugar, no tengo inconveniente en oficiar para saber si el exministro Longueira tiene interés en hacer llegar algún tipo de documento por escrito o si está disponible para participar en la Comisión, a fin de que, ante cualquier alcance

que se haya hecho a su participación en la toma de decisiones, pueda hacer sus descargos.

Antes de dar la palabra al señor Chinchón, quien está citado en su calidad de exfiscal del INE, solicito que tomemos dos acuerdos:

Primero, autorizar a este Presidente para pedir una ampliación de plazo a la Sala, dado que la próxima semana entraremos en un período de receso. De lo contrario, tendríamos que sacar conclusiones -con diligencias pendientes- y emitir un informe en tiempo récord, la próxima semana. No tengo inconvenientes para entrar de lleno, por lo menos, en sacar algunas conclusiones. Lo único que restaría sería realizar una sesión para aprobar las conclusiones, la cual podemos hacer en forma extraordinaria, en el caso de que no se nos diera plazo. Si se nos da, podríamos sacar las conclusiones...

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, ¿cuántas veces se ha pedido ampliación del plazo?

El señor **LATORRE** (Presidente).- No se ha pedido nunca.

El señor **JARAMILLO**.- Entonces, no habrá problemas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- De hecho, el señor Secretario ha preparado un oficio tentativo con ese objeto, para pedir que se extienda el funcionamiento de la Comisión por 30 días.

El señor **SILBER**.- Perfecto, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Entonces, ¿habría acuerdo al respecto?

Acordado.

Por último, informar a la Comisión que, junto con el Secretario, nos pusimos en contacto con el abogado del señor Francisco Labbé, quien públicamente expresó que esperaba que su representado tuviera la oportunidad de estar presente en la Comisión para hacer alcances al texto que había hecho llegar por escrito y a otros temas vertidos, respecto de su rol en toda esta situación. Se le comunicó que, para nosotros, era perentorio que concurriera lo antes posible a la Comisión. Por lo tanto, comprometió su asistencia para el próximo lunes.

En consecuencia, estaríamos realizando una sesión extraordinaria el lunes, en Santiago, con una pequeña variante que quiero poner en consideración de

los miembros de la Comisión, cual es que en vez de sesionar a las 11.30 horas, lo hagamos a las 11.00 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señor Secretario, por favor, que ingrese nuestro invitado.

-Ingresa el señor Raúl Chinchón, abogado de la División Jurídica del INE.

En nombre de la Comisión, le agradezco que haya concurrido a la Comisión en dos oportunidades: el lunes pasado, donde no pudimos trabajar en comité, y hoy a esta sesión ordinaria. Su intervención es el único punto que tenemos en la Tabla.

Usted está consciente que hubo una serie de referencias a las declaraciones que realizó en esta Comisión cuando acompañó al actual director del INE en una de las sesiones. También, ha habido otras referencias a su rol en todo este proceso. Nos ha parecido que hay contradicciones evidentes entre lo que hemos podido escuchar de parte de varias personas que han entregado su testimonio en esta Comisión y lo que advertimos en sus declaraciones realizadas en la oportunidad anterior.

Por lo tanto, voy a ofrecerle la palabra para que, en conocimiento de nuestras actas, cosa que le hemos proporcionado para que pudiera advertir los términos en que se ha hecho referencia a su persona, tenga la oportunidad de hacer sus descargos o puntualizar lo que estime pertinente, de manera que queden consignadas no solo sus opiniones originales, sino también las eventuales precisiones que quiera hacer hoy, sin perjuicio de responder algunas consultas adicionales que le queramos realizar.

Tiene la palabra, señor Chinchón.

El señor **CHINCHÓN**.- Señor Presidente, me gustaría hacer una precisión respecto de mi visita anterior, la primera vez que estuve presente frente a ustedes. En esa oportunidad, probablemente -debo reconocerlo-, no fui realmente claro ni preciso ni conciso en el motivo por el cual había asistido y acompañado al director del INE.

El motivo por el cual acompañé al director fue para explicar una de las diligencias que se encontraba pendiente dentro de la investigación sumaria y por

qué aún no había un sumario administrativo a esa fecha. Por lo tanto, no dejé bien en claro que estaba inhabilitado para dar a conocer cualquier tipo de declaración o diligencia que las personas que asistieron a declarar ante mí, me dieron a conocer.

Por consiguiente, cuando concurrió doña Mariana Alcérreca a esta Comisión, en una fecha posterior a la que asistí, ella dio a conocer una propuesta de la empresa Vox Com, de la cual efectivamente tuve conocimiento el día que la cité a declarar, que fue el 10 de mayo. Ella, entre muchos otros antecedentes que están en el expediente, que alcanzó, hasta el momento en que estuve como instructor, a más de 3.800 fojas -todos antecedentes que fueron considerados-, incluyó un correo electrónico que le llegó con una propuesta de trabajo de la empresa Vox Com. Lo comento ahora, porque ella ha hecho pública esa situación.

Ese correo era de agosto de 2011. No tuve conocimiento de esa propuesta de trabajo hasta el día en que la cité a declarar, que, insisto, fue el 10 de mayo. No era fiscal del INE en agosto de 2011. Por lo tanto, cuando en la sesión anterior se me preguntó si tenía conocimiento de Vox Com, como empresa, dije que con la empresa Vox Com no había contrato suscrito, pero no dejé en claro que sí había antecedentes que me habían hecho llegar durante la investigación referidos a Vox Com.

Por lo tanto, en ese sentido, hago un mea culpa de no haber sido claro ni tajante como esta Comisión se merece cuando uno está haciendo una declaración. Esa fue la razón. De hecho, ahora que no soy el instructor de la causa, igual tengo el deber de guardar reserva de todos los antecedentes de que tomé conocimiento. Cuando terminó la investigación que llevé a cabo y le presenté mi propuesta al director nacional del INE el 9 de agosto, yo fui el que le propuso, dada la gravedad de los hechos, terminar con la investigación sumaria y elevar el procedimiento a un sumario administrativo.

En segundo lugar, propuse designar a una funcionaria o funcionario público como fiscal sumariante ajeno a la institución. Esa propuesta fue acogida por el director nacional. El 12 de agosto ese procedimiento disciplinario quedó radicado bajo un sumario administrativo. Ese mismo día se ofició al Ministerio de Economía para que enviara algún funcionario para continuar con la sustanciación del sumario. Finalmente, se designó a un funcionario de esa cartera ministerial como fiscal sumariante.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Quién es ese funcionario?

El señor **CHINCHÓN**.- Fue don Cristián Romero y explico por qué. Llegó una funcionaria de la Contraloría, doña Claudia Gajardo, quien el 12 de

septiembre nos notificó, en la División Jurídica, que el sumario, a petición de la Comisión, va a seguir tramitándose en la Contraloría.

Por lo tanto, nos instruyó que informáramos a don Cristian Romero -que era el fiscal designado, en comisión de servicio- que desde esa fecha él no iba a ser el fiscal y que toda diligencia que estuviese llevando a cabo, o que estaba pendiente, a contar de esa fecha, quedaba sin efecto, dado que el órgano contralor tomaba control del sumario.

En consecuencia, desde el 12 de septiembre, casi un mes atrás, la Contraloría está tramitando el sumario administrativo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Chinchón, como fiscal de la institución, ¿tuvo conocimiento de los contratos que se suscribieron con el señor Juan Pablo Raide, hermano del señor Maximiliano Raide, o con otras personas, antes de que usted iniciara este sumario? ¿Usted como fiscal conoció esos contratos?

El señor **CHINCHON**.- Señor Presidente, le voy a aclarar cuál fue la situación.

Efectivamente, don Juan Pablo Raide, y todos quienes han sido nombradas acá como asesores de la antigua administración, fueron contratados bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.

Me gustaría explicar brevemente el procedimiento para que una contratación de ese tipo se lleve a cabo dentro de la institución.

Se genera una solicitud de contratación para una persona, que en estos casos emanaron de la dirección nacional. Esa solicitud señala el nombre de la persona a contratar, el monto bruto mensual que se le va a pagar y la duración del contrato a honorarios.

Dicha solicitud sale de la dirección nacional, pasa por el área de presupuestos, para ver si hay dineros disponibles, y posteriormente llega al departamento de contratos del área administrativa de la institución. Ellos confeccionan el modelo de contrato a honorarios, con todas las cláusulas tipo que introducen este tipo de contratos.

Luego, ese contrato se manda para una visación del jefe directo que va a tener la persona contratada a honorarios, para ver si está de acuerdo con las cláusulas tipo o si necesita alguna modificación, y si se condice con la solicitud de contratación que dio origen a ese contrato.

Entonces, con la visación del jefe directo, la decisión o visto bueno es notificado al área de contratos y citan a la persona para que firme el contrato; para que

lleve su certificado de antecedentes y firme las declaraciones juradas que deben suscribir en este tipo de contratos.

Posteriormente, el contrato es remitido a la dirección nacional para su firma. El contrato ya firmado por ambas partes vuelve al área de personal, donde se confecciona una resolución que aprueba ese contrato.

Reitero, dicha resolución, que aprueba el contrato, es confeccionada por el área de personal, que lleva adjunto el contrato ya firmado y fechado por el suscrito y por el director nacional, con todos los antecedentes que ya mencioné.

Esa resolución pasa por nuestra división jurídica, momento en el cual tomo conocimiento del contrato en sí.

Por lo tanto, respecto del contrato, uno vela porque tanto los antecedentes exigidos para ingresar a la administración como las declaraciones juradas exigidas por la ley estén en el contrato y en la resolución; que el contrato visado por el jefe directo esté transcrito íntegramente en la resolución y que los datos coincidan y estén todas las certificaciones presupuestarias.

Cumplido esto, uno da la visación legal, es decir, visa la resolución. Hasta ese momento, nunca tengo conocimiento de la contratación o del motivo de la contratación de una persona bajo esta modalidad.

Luego, la resolución visada vuelve al área administrativa para una visación de la resolución y la firma del director nacional, con lo cual se cierra todo el proceso administrativo.

En seguida, el cumplimiento de ese contrato, dependiendo de la jornada de trabajo que esté estipulada para este tipo de contratos, o el trabajo que tiene que realizar, se vela a través de informes de cumplimiento mensual, firmados por el jefe directo del contratado y la persona. En dicho informe se detallan las actividades que en ese mes realizó la persona.

Ese informe de cumplimiento no pasa por la división jurídica; nunca ha pasado, ni este ni ninguno de los 1.200 contratos a honorarios que existen en la institución. Además, ese informe de cumplimiento, con las visaciones, es recibido por las áreas financieras respectivas para proceder al pago mensual.

Ese es el proceso que sigue el contrato a honorarios a suma alzada en el INE.

Tuve conocimiento de todos estos contratos, como de cualquiera a honorarios, al momento de llegar la resolución a la división jurídica para cotejar todo lo que mencioné.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, referente al contrato a honorarios del señor Raide, ¿cuánto tiempo duró, cuál era el monto y qué labor cumplió en el INE?

Por otra parte, referente a la investigación que realizó el señor Chinchón, ¿qué otras personas le llamaron la atención por tener montos elevados de honorarios?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Chinchón.

El señor **CHINCHÓN**.- Respecto de la primera pregunta, tengo entendido que ustedes conocen el contrato, y debo excusarme.

En todo caso, el contrato del señor Raide fue a contar de fines de diciembre de 2012 y enero de 2013, y él presentó su renuncia voluntaria el 26 o 29 de abril. No recuerdo bien.

Si usted quiere conocer cuáles fueron las actividades que llevaron a cabo, habría que analizar los informes de cumplimiento de los meses por los cuales duró la vigencia de ese contrato. Creo que ustedes ya los tienen; si no, se los puedo hacer llegar. Pero tengo entendido que sí constan entre los antecedentes de la Comisión.

El señor **PÉREZ** (don José).- ¿Dentro de la investigación, usted no comprobó eso?

El señor **CHINCHÓN**.- Dentro de la investigación están todos los contratos. Lo que pasa es que no puedo dar mi opinión sobre esa cuestión u otras situaciones investigadas, porque el asunto está en manos de la Contraloría. Es más, podría impedir alguna de las diligencias, incluso aquellas que pudiese tener en mente el jefe de la unidad de sumarios, que ahora es el fiscal.

Lo que sí puedo decir es que todos esos contratos, con todos sus informes de cumplimiento, están, entre otros antecedentes, allegados a la investigación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Chinchón, ¿usted sigue siendo funcionario del INE?

El señor **CHINCHÓN**.- Sí, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Cuánto tiempo lleva en el INE?

Le pido que deje constancia del tiempo que ha trabajado en el Instituto y el desempeño que ha tenido.

El señor **CHINCHÓN**.- Señor Presidente, es el único lugar del sector público en el cual me he desempeñado. Ha sido una experiencia bastante agradable desarrollar mis funciones en el servicio público.

Ingresé al INE en junio de 2007, y siempre, hasta la fecha, he tenido la calidad de funcionario público, ya sea como planta o como contrata. Ante la ausencia del titular o del jefe de la división jurídica, siempre me ha correspondido ser el subrogante, desde dos administraciones atrás hasta la fecha.

Ingresé como contrata, luego estuve supliendo una planta, después estuve subrogando la división jurídica, mientras el cargo se concursaba. El cargo se concursó, llegó un fiscal en abril de 2009, y seguí siendo su subrogante durante todo ese tiempo. Posteriormente, se volvió a concursar el cargo, en momentos en que me encontraba en calidad de transitorio provisional, y se designó a una nueva fiscal a contar del 1 de septiembre, y volví al grado que siempre he tenido dentro del Instituto, a contrata y siendo subrogante por grado legal dentro de la unidad.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Quién es la nueva fiscal?

El señor **CHINCHÓN**.- Doña Jessica Matus.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Chinchón, usted dice que, a la fecha, en el INE hay 1.200 personas a honorarios.

El señor **CHINCHÓN**.- Aproximadamente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- O sea, cuando uno dice que el INE tiene 1.600 funcionarios, ¿a ellos hay que agregar los 1.200 a honorarios?

El señor **CHINCHÓN**.- No, en total son 1.200 funcionarios a honorarios, aproximadamente, más todos los funcionarios de planta y contrata en los distintos estamentos, se llega casi a 2.000.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Recuerdo que cuando el actual director del INE hizo su presentación, para explicar la estructura del Instituto, habló de una dotación total de 1.800 funcionarios, me parece. Pero usted nos dice que de esos 1.800 que hacía alusión el director, alrededor de 1.200 están a honorarios, y solo 600 de planta o a contrata.

El señor **CHINCHÓN**.- Aproximadamente. Esa es la dotación de los funcionarios que trabajan en la institución.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Muy bien.

Me gustaría que nos hiciera un comentario respecto de lo que ha ocurrido en el INE, en el sentido de que hemos sido bastante exigentes en cuanto a que se nos entregue información sobre una serie de antecedentes que son parte de nuestra investigación, particularmente en materia de contratos, y tengo inquietud en conocer si ha tenido participación en la preparación de las respuestas que formuló esta Comisión.

El señor **CHINCHÓN**.- Sí, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- De la información pedida, ¿el INE entiende que ha entregado todos los antecedentes que hemos solicitado?

El señor **CHINCHÓN**.- Tengo entendido que sí. Hemos dado respuesta al último oficio y contestado todos los que teníamos pendiente. En esas respuestas participaron todas las áreas pertinentes que deben entregar la diferente información que nos han solicitado.

Ahora, si del análisis que hicieron falta algo, no solo yo, sino que toda la institución está llana a responder.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Como abogado que sigue trabajando en la fiscalía, durante la gestión del actual director, ¿cuántos despidos ha habido en el INE?

El señor **CHINCHÓN**.- Prefiero consultarlo con el área de personal, pues no quiero cometer un error en la respuesta. Debe ser poca gente, pero no sé.

Si me lo permite, haría llegar esa petición oficialmente al director para que se pronuncie al respecto.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Quizá debiésemos pedir la lista de todas las personas despedidas durante la gestión del actual director. No es necesario que usted nos entregue la información.

En todo caso, de las personas que están siendo sumariadas, ¿ha habido despidos?

El señor **CHINCHÓN**.- ¿De las que fueron a declarar?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Sucede que el sumario tiene un carácter amplio, pero de las personas que han sido objeto del sumario, ¿ha habido despidos?

El señor **CHINCHÓN**.- No de parte del actual director.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Se ha despedido gente de la Unidad Jurídica del INE?

El señor **CHINCHÓN**.- No. Nuestra división es bastante pequeña, somos seis o siete personas.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Chinchón, agradezco sus precisiones ante la Comisión. No creo que lo cite nuevamente, a menos que surja algún antecedente que deba aclararse.

El señor **CHINCHÓN**.- Señor Presidente, gracias a ustedes por darme esta oportunidad.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señores diputados, les recuerdo que la siguiente sesión será el próximo lunes, a las 11 horas, en la sede del Congreso en Santiago, a la que ha confirmado su participación el señor Francisco Labbé.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.12 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.